



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 09-2024

Fecha: 24 de Febrero del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Las Palomas en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
30	9995	102

21,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

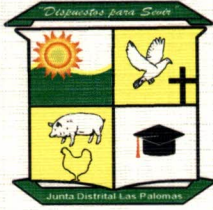
21,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

21,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

21,000.00



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9995	102	21,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				21,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				21,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				21,000.00

FIRMADO:

RAFAEL ARIAS
Director Municipal



1940-1941

1941-1942

1942-1943

1943-1944

1944-1945

1945-1946

1946-1947

1947-1948

1948-1949

1949-1950

1950-1951

1951-1952

1952-1953

1953-1954

1954-1955

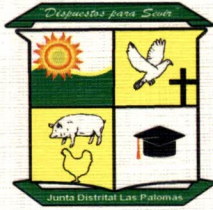
1955-1956

1956-1957

1957-1958

1958-1959

1959-1960



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 01/2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

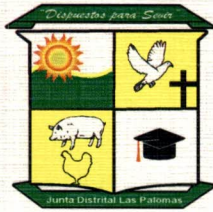
CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Las Palomas en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiera los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Administración Municipal				200,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				200,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 400,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

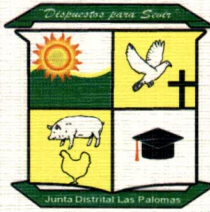
Actividad 0055: REPARACION Y BACHEOS DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN TODO EL DISTRITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL REPARACION Y BACHEOS DE CALLES Y CAMINOS VECINALES EN TODO EL DISTRITO				300,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	580,000.00
TOTAL CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL				580,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales
Proyecto 15: Construcción en Cementerios

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE 26 NICHOS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	20	1955	100	100,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE 26 NICHOS				100,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales
Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0051: REPARACION VIVIENDAS EN TODO EL DISTRITO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	200,000.00
TOTAL REPARACION VIVIENDAS EN TODO EL DISTRITO				200,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 22: Reparación de Infraestructuras Sanitarias, Alcantarilla y Medio Ambiente

Actividad 0051: DRENAJE PLUVIAL LIMONAL ABAJO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	600,000.00
TOTAL DRENAJE PLUVIAL LIMONAL ABAJO				600,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,780,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,180,000.00

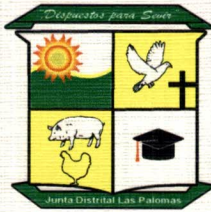
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación 20 1955 100 400,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 400,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 400,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	400,000.00

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores 400,000.00

Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo) 400,000.00

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	1,380,000.00

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores 1,380,000.00

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo) 1,380,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2,180,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Las Palomas a los 29 días del mes de Enero del año 2024.


RAFAEL ARIAS
Director Municipal

FIRMADO:

SOBERINA CASTILLO
Secretaria Sala Capitular

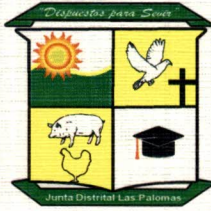
FRANCISCO CORRES
Pte. Sala Capitular

Pag. 2 de 4

SIAFIM

📍 Calle Principal, Las Palomas, Santiago, R.D. ☎ 809-612-2830

✉ juntalaspalomas@hotmail.com



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 11/2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

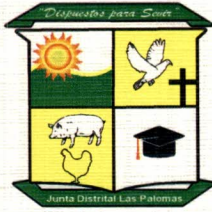
CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

La Junta de Distrito Municipal de Las Palomas en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

~~PRIMERO:~~ Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a Pág. 2 de 4



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
3.1.1.1.03 Disminución de saldos disponibles de periodos anteriores	30	9998	121	RD\$
2,325.00				
Total				RDS 2,325.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:


Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	121	2,325.00
Total Asistencia Social				2,325.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				2,325.00
Total General de Gastos				2,325.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Las Palomas a los 31 días del mes de Marzo del año 2024.

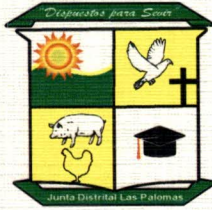

RAFAEL ARIAS
Director Municipal

FIRMADO:

SOLEDAD CASTILLO
Secretaria Sala Capitular

FRANCISCO TORRES
Pte. Sala Capitular

PRESIDENCIA DEL CONCEJO



Junta Distrital Las Palomas

FUNDADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 12/2024

Fecha: 31 de Marzo del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la 1 Junta de Distrito Municipal de Las Palomas en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:


PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.6.1.3.07 Arrendamiento de terrenos en cementerios	30	9998	102	209,550.00
TOTAL				209,550.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998	102	209,550.00
TOTAL				209,550.00

FIRMADO:


RAFAEL ARIAS
Director Municipal

